



COLEGIOS  
SANTA MARIA DEL BOSQUE



CAMBRIDGE  
UNIVERSITY PRESS

Premium  
Educational  
Partner



Cambridge English  
Exam Preparation Centre

PRIVADO CONCERTADO  
EDUCACIÓN INFANTIL  
PRIMARIA Y ESO  
BACHILLERATO PRIVADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

Comunidad de Madrid

28014491

Madrid, 3 de septiembre de 2025

Estimadas familias.

Con objeto de minimizar la substracción o pérdida de pertenencias de los alumnos se aconseja:

- 1.- Incluir el nombre y apellidos del alumno en varias páginas de los libros de texto para, en caso de ser necesario, poder identificar el libro fácilmente.
- 2.- En los cambios de clase y recreos guardar todos los libros en la mochila y dejarla cerrada.
- 3.- En caso de substracción comunicarlo inmediatamente al profesor que está en el aula.
- 4.- Si ves algo. Dilo. Hagamos entre todos un Colegio mejor.
- 5.- Incluir nombre y apellidos del alumno en todas las prendas de vestir. chandal, camisetas, polos, pantalones y faldas...
- 6.- La substracción de cualquier pertenencia será sancionada, conforme al plan de convivencia, como **FALTA MUY GRAVE** y podrá conllevar una sanción de:

**d) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veintinueve.**

**f) Cambio de centro.**

**g) Expulsión definitiva del centro.**

**Además de la restitución del objeto substraído.**

7.- Según artículo 32 del Decreto 32/2019 de 9 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, el uso de teléfonos móviles no estará permitido a los alumnos en los centros docentes durante toda la jornada escolar. **En caso de incumplimiento se retirará el dispositivo al alumno y se anotará dicha retirada, pudiendo recogerlo al finalizar la jornada escolar, a la quinta retirada se sancionará al alumno con una FALTA GRAVE.**

Sin otro particular y deseándoles una MUY FELIZ VUELTA AL COLE, les saluda atentamente.



El Director Titular  
Florencio Azores Ruiz